



Fecha: 18 de enero de 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/COL/RFQ/24/002

Estimado/a:

El UNFPA solicita contar un proveedor que realice la "**Difusión de una serie radial que incluye tres episodios de entre diez y doce minutos cada uno y un spot promocional de treinta segundos sobre la Educación Integral en Sexualidad- EIS**"

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

Objetivo:

El objetivo de la Solicitud de cotización (SDC) es identificar a un proveedor que pueda proporcionarle al UNFPA todos los productos mencionados en los Términos de Referencia. Se espera que el proveedor seleccionado proporcione dichos productos sobre la base de un Contrato específico enviado al proveedor.

II. Requisitos del servicio

Ver Anexo 1 Términos de Referencia

III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	Roland Galvis-Punto Focal de Adquisiciones
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	comprascolombia.group@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas es el **24 de enero de 2024 a las 5:00 pm**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Proponentes Elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todos los proponentes elegibles; para ser considerado un proponente elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:

- Un proponente debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los productos solicitados y tenga capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA para entregar en el país, o a través de un representante autorizado.



- Un Proponente no debe tener un conflicto de intereses con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la Oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por ningún organismo de las [Naciones Unidas Organización](#) o el [Grupo del Banco Mundial](#).
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas, que se puede encontrar haciendo clic en [Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas](#)

V. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones deben enviarse a través de un sistema de DOS sobres. Se solicita a los Licitadores Interesados que presenten vía correo electrónico (**dos correos electrónicos**) su **Oferta Técnica por separado de su Oferta Financiera** que contenga la información del precio. Cada sobre constará de un solo correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño del archivo.

- Propuesta técnica, en respuesta a los requerimientos descritos en los requerimientos de servicio/TDRs.
- Cotización de precios, que se presentará estrictamente de acuerdo con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad competente de la empresa licitante y presentadas en formato PDF.

VI. Instrucciones para la presentación

Las propuestas deben prepararse sobre la base de las directrices establecidas en la sección III supra, junto con un formulario de cotización de precios completado y firmado, y deben enviarse por correo electrónico a la persona de contacto indicada a continuación, a más tardar el **miércoles 31 de enero de 2024 a las 5:00pm Hora Colombia**.

Nombre de la persona de contacto en el UNFPA:	Roland Galvis
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	comprascolombia.group@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para las presentaciones electrónicas:

- El Oferente debe incluir la siguiente referencia en el asunto del correo electrónico:
 - **UNFPA/COL/RFQ/24/002** – [Nombre de la empresa], Oferta técnica
 - **UNFPA/COL/RFQ/24/002** - [Nombre de la empresa], Oferta financiera
 - Los envíos sin este texto en la línea de asunto del correo electrónico pueden ser rechazados o pasados por alto y, por lo tanto, no considerados.
- Es responsabilidad del Oferente asegurar el cumplimiento del proceso de presentación. Si los sobres o correos electrónicos no están marcados o enviados según las instrucciones, el UNFPA no asumirá responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la oferta, ni garantizará la confidencialidad del proceso de licitación. Los envíos incorrectos pueden dar lugar a que su puja se declare inválida.
- El tamaño total del correo electrónico no puede exceder los **20 MB (incluido el cuerpo del correo electrónico, los archivos adjuntos codificados y los encabezados)**. Cuando los detalles técnicos se encuentren en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda que se envíen por separado antes de la fecha límite.



- Toda oferta presentada se considerará una oferta del licitador y no constituirá ni implicará la aceptación de ninguna oferta por parte del UNFPA. El UNFPA no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún licitador como resultado de esta solicitud de presupuesto.
- Es responsabilidad del Oferente asegurar el cumplimiento del proceso de presentación. Si los sobres o correos electrónicos no están marcados o enviados según las instrucciones, el UNFPA no asumirá responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la oferta, ni garantizará la confidencialidad del proceso de licitación. Los envíos incorrectos pueden dar lugar a que su puja se declare inválida.
- Por favor, **NO** envíe los correos electrónicos que contienen su oferta a ninguna otra dirección de correo electrónico (ni siquiera como copia (CC) o copia oculta (CCO)); de lo contrario, el UNFPA no podrá garantizar la confidencialidad y el manejo justo y transparente de su oferta. El UNFPA se reserva el derecho de rechazar las ofertas enviadas por el canal apropiado, pero copiadas o ocultas a otras direcciones de correo electrónico.
- El tamaño total del correo electrónico no puede exceder los **20 MB (incluido el cuerpo del correo electrónico, los archivos adjuntos codificados y los encabezados)**. Cuando los detalles técnicos se encuentren en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda que se envíen por separado antes de la fecha límite.
- Al enviar ofertas electrónicas, los Licitadores recibirán una respuesta automática acusando recibo del **primer** correo electrónico. En caso de que su oferta requiera que envíe más de un correo electrónico, en el cuerpo de este primer correo electrónico, se solicita a los licitadores que enumeren el número de mensajes que componen su oferta técnica y el número de mensajes que componen su oferta financiera. Si no recibe ninguna respuesta automática para el primer correo electrónico del sistema de correo electrónico del UNFPA, informe a Roland Galvis a: comprascolombia.group@unfpa.org
- Toda oferta presentada se considerará una oferta del licitador y no constituye ni implica la aceptación de ninguna oferta por parte del UNFPA. El UNFPA no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún licitador como resultado de esta solicitud de presupuesto.

VII. Descripción general del proceso de evaluación

La evaluación se llevará a cabo en un proceso de dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Las propuestas técnicas serán evaluadas y puntuadas en primer lugar, previo a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios

VIII. Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán sobre la base de su capacidad de respuesta a los requisitos de servicio/TdR enumerados en la Sección II y de acuerdo con los criterios de evaluación que se indican a continuación.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B]	[C]	[B] x [C] = [D]
		Puntos obtenidos por el Oferente	Peso (%)	Puntos totales
Enfoque técnico, metodología y nivel de comprensión de los objetivos del proyecto	100		30%	
Plan de trabajo/escalas de tiempo dadas en la propuesta y su adecuación para cumplir con los objetivos del proyecto	100		20%	
Experiencia de la empresa frente a procesos de formación a periodistas [25 Puntos por cada contrato, máximo 4]	100		15%	



Experiencia específica en procesos de formación a periodistas con enfoque de género y relacionados con salud sexual y reproductiva [50 Puntos por cada contrato, máximo 2]	100		15%	
Perfil de la empresa y relevancia para el Proyecto.	100		20%	
<i>Total general Todos los criterios</i>			100%	

Se utilizará la siguiente escala de puntuación para garantizar una evaluación objetiva:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de Referencia sobre la base de la evidencia incluida en la Oferta presentada	Puntos de 100
Supera significativamente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple con los requisitos	70 – 79
Cumple parcialmente con los requisitos	1 – 69
No cumple con los requisitos o no se proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

Evaluación Financiera

Las cotizaciones de precios se evaluarán únicamente para los licitadores cuyas propuestas técnicas alcancen una puntuación mínima de [70] puntos en la evaluación técnica.

Las cotizaciones de precios se evaluarán en función de su capacidad de respuesta al formulario de cotización de precios. El número máximo de puntos para la cotización es de 100, que se asignará al precio total más bajo proporcionado en. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación financiera =	Cotización más baja (\$)	X 100 (Puntuación máxima)
	Cotización puntuada (\$)	

Puntuación total

La puntuación total de cada propuesta será la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera. La puntuación total máxima es de 100 puntos.

Puntaje total = [70%] Puntaje técnico + [30%] Puntaje financiero.
--



IX. Criterios de adjudicación

En caso de que el proceso de evaluación arroje un resultado satisfactorio, el UNFPA tiene la intención de adjudicar un Contrato de Servicios Profesionales sobre la base de un costo fijo al licitador o licitadores que obtengan la puntuación total más alta.

X. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho, en el momento de la adjudicación del contrato, de aumentar o disminuir hasta en un 20% el volumen de los servicios especificados en esta solicitud de presupuesto sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones.

XI. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son de 30 días netos a partir de la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los hitos vinculados al pago especificado en el contrato.

XII. Fraude y corrupción

El UNFPA se ha comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude contra el UNFPA, así como contra terceros que participen en las actividades del UNFPA. La política del UNFPA en materia de fraude y corrupción está disponible aquí: [Política contra el fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el Oferente conoce esta política.

Los proveedores, sus filiales, agentes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por la Directora Ejecutiva y con el Asesor de Ética del UNFPA, cuando sea necesario. Dicha cooperación incluirá, entre otros, lo siguiente: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y cesionarios del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros financieros. La falta de cooperación plena con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA pueda repudiar y rescindir el Acuerdo, y excluir y eliminar al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Cualquier licitador tiene a su disposición una línea directa confidencial de lucha contra el fraude para denunciar actividades fraudulentas sospechosas en la línea directa de investigación del [UNFPA](#).

XIII. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la atención. Por consiguiente, se ruega a los proveedores que no envíen regalos ni atenciones sociales al personal del UNFPA. Más detalles sobre esta política están disponibles aquí: [Política de Tolerancia Cero](#).

XIV. Protesta de RFQ

Los ofertantes que perciban que han sido tratados injusta o injustamente en relación con una licitación, evaluación o adjudicación de un contrato podrán presentar una reclamación al Representante colombia.office@unfpa.org. Si el proveedor no está satisfecho con la respuesta proporcionada por el Representante del UNFPA, puede ponerse en contacto con el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro en procurement@unfpa.org.

XV. Renuncia

En caso de que alguno de los enlaces de este documento de solicitud de presupuesto no esté disponible o sea inaccesible por cualquier motivo, los licitantes pueden ponerse en contacto con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la adquisición para solicitarles que compartan una versión en PDF de dichos documentos.



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia
Subdivisión de Servicios de Adquisición
Calle 84 A No. 10 - 50 Piso 6 Bogotá, Colombia
E-mail: comprascolombia.group@unfpa.org
Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

Solicita:

DocuSigned by:
Isabel Cardona García
931D9E52E202474...

Nombre: María Isabel Cardona García
Cargo: Coordinadora Educación Integral de la Sexualidad
Fecha 17-ene.-2024

Aprueba:

p/p
DocuSigned by:
Luis Mora
A01EF91164C04F1...

Nombre: Luis Mora
Cargo: Representante Residente UNFPA
Fecha: 17-ene.-2024



Fondo de Población de las Naciones Unidas - Colombia
Subdivisión de Servicios de Adquisición
Calle 84 A No. 10 - 50 Piso 6 Bogotá, Colombia
E-mail: comprascolombia.group@unfpa.org
Sitio web: <https://colombia.unfpa.org>

ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)